



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial del Ayuntamiento de Consuegra, de fecha 25 de noviembre de 2021, de aprobación de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios o la realización de actividades y el aprovechamiento especial de instalaciones deportivas municipales, conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Asimismo, se hace público el texto íntegro de la citada modificación de la Ordenanza en cumplimiento del artículo 70.2 de la referida Ley 7/1985.

Se modifica el artículo 4.2 A), quedando redactado de la siguiente forma:

Gimnasio

	Por día	Por mes	Por medio mes
Empadronados en el municipio:			
Abono general		20,00 €	10,00 €
Abono jubilados		10,00 €	
Acceso diario general	4,00 €		
Acceso diario jubilados	2,00 €		
No empadronados en el municipio:			
Abono general		30,00 €	15,00 €
Abono jubilados		15,00 €	
Acceso diario general	4,00 €		
Acceso diario jubilados	2,00 €		

La presente modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, conforme a lo dispuesto por los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nombela, 9 de marzo de 2022.-El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.-1062